



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 282 /2023

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00005528-6/2023 y A-01-00005530-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña, solicita la continuidad de los interinatos de los agentes María Luz Ambroa y Francisco Tripoli en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo, desde el 1 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó Dictamen F.H. N° 61/23, que la agente María Luz Ambroa se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1188/2022.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que el agente Francisco Tripoli se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Ambroa y/o mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Baintrub en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1188/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado el agente Miguel Baintrub, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Luz Ambroa, Legajo N° 3893, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del día 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Francisco Trípoli, Legajo N° 6846, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del día 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Ambroa y/o mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Baintrub en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282 /2023